

**DISCURSO DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE CUBA,
EMBAJADOR BRUNO RODRÍGUEZ, EN LA ASAMBLEA GENERAL, EN EL TEMA:
“MEDIDAS PARA ELIMINAR EL TERRORISMO INTERNACIONAL”. NUEVA YORK, 1RO
DE OCTUBRE DE 2001.**

Señor Presidente:

En un discurso hace solo dos días, ante cien mil compatriotas, el Presidente Fidel Castro declaró:

“La conmoción unánime que en todos los pueblos del mundo causó el demencial ataque terrorista del 11 de septiembre contra el pueblo norteamericano, creó las condiciones excepcionales para erradicar el terrorismo sin desatar una inútil y tal vez interminable guerra”.

“El terror fue siempre instrumento de los peores enemigos de la humanidad para aplastar y reprimir la lucha de los pueblos por su liberación. No puede ser nunca instrumento de una causa verdaderamente noble y justa.”

Más adelante añade:

“Muchos parecen no haberse dado cuenta todavía de que el 20 de septiembre fue decretado ante el Congreso de Estados Unidos el fin de la independencia de los demás estados sin excepción alguna y el cese de las funciones de la Organización de las Naciones Unidas”.

“Cuba fue el primer país que habló de la necesidad de una lucha internacional contra el terrorismo. Lo hizo a pocas horas de la tragedia sufrida por el pueblo norteamericano el 11 de septiembre, expresando textualmente: “Ninguno de los actuales problemas del mundo se puede resolver por la fuerza. [...] La comunidad internacional debe crear una conciencia mundial contra el terrorismo. [...] Solo la política inteligente de buscar la fuerza del consenso y la opinión pública internacional puede arrancar de raíz el problema. [...] Este hecho tan insólito pudiera servir para crear la lucha internacional contra el terrorismo. [...] El mundo no tiene salvación si no sigue una línea de paz y de cooperación internacional”.

“No albergo la menor duda de que los países del Tercer Mundo -me atrevería a decir que casi sin excepción-, independientemente de las diferencias políticas o religiosas, estarían dispuestos a unirse con el resto del mundo en la lucha contra el terrorismo como alternativa a la guerra”.

“Para esos pueblos, salvar la paz con dignidad, con independencia y sin guerra es piedra angular de la lucha que unidos debemos librar por un mundo verdaderamente justo de pueblos libres.”

Señor Presidente:

En vez de la guerra, es necesario organizar la cooperación internacional para lanzar acciones globales efectivas, con arreglo al Derecho Internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las Convenciones Internacionales pertinentes, basadas en la fuerza extraordinaria del consenso y la voluntad soberana y unida de todos los Estados.

Cuba ha señalado: “Bastaría devolverle a la Organización de Naciones Unidas las prerrogativas arrebatadas y que sea la Asamblea General, el órgano más universal y representativo de esa institución, el centro de esa lucha por la paz, para erradicar el terrorismo con apoyo total y unánime de la opinión mundial. No importa cuán limitadas facultades ostente por el arbitrario derecho al veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la mayoría de ellos miembros también de la OTAN. [...] La fórmula de reintegrar a las Naciones Unidas sus funciones de paz es indispensable.”

La Organización de Naciones Unidas es precisamente la coalición universal que necesitamos para la lucha contra el terrorismo. Ninguna coalición amorfa e impredecible, la OTAN y ninguna organización militar, ningún grupo de Estados, por poderosos que estos sean, podría sustituir a las Naciones Unidas en una acción global y legítima contra el terrorismo. Las Naciones Unidas no deberían ceder sus funciones ni prerrogativas ante la imposición de ningún país ni prestarse a servir, con una renuncia complaciente, intereses hegemónicos.

Corresponde a las Naciones Unidas, y solo a ellas, enfrentar con profundidad, serenidad, resolución y energía, los graves problemas del mundo globalizado, entre los que se encuentra, con toda urgencia, el terrorismo.

Las Naciones Unidas cuentan con la participación universal de los Estados, tienen autoridad histórica y moral, disponen de principios y normas aceptados por todos, tienen facultades para crear y codificar normas, pueden actuar en todas las esferas, y sus numerosos y diversos órganos tienen amplias posibilidades.

Respaldamos al Secretario General de las Naciones Unidas en su afirmación de que "esta Organización es el foro natural en que construir una coalición universal. Sólo ella puede darle legitimidad global a la lucha a largo plazo contra el terrorismo."

Llegado el caso, las Naciones Unidas tienen incluso la prerrogativa del uso de la fuerza en defensa del principio de seguridad colectiva, pero esta excepcional prerrogativa debe ser usada con extrema prudencia y responsabilidad.

Señor Presidente:

Las Naciones Unidas han hecho numerosos esfuerzos en el enfrentamiento del terrorismo, como lo demuestran las Convenciones vigentes, otros instrumentos recientemente adoptados y las numerosas resoluciones de la Asamblea General y otros órganos.

Para avanzar debiéramos, sorteando hegemonismos y ambiciones nacionales, abordar con total honestidad todas las formas y manifestaciones de terrorismo, en todos los lugares del mundo, y no puede excluirse bajo ningún concepto el terrorismo de Estado.

Debemos hacer prevalecer la mayoritaria voluntad política de los Estados de aplicar plenamente los Instrumentos Internacionales, sin dobles raseros, sin selectividades políticas, sin diferenciar los que viven en sociedades opulentas, sin que a los Estados y a sus fuerzas armadas, especialmente de los países más poderosos, se les considere con derecho a actuar fuera de la ley y del Derecho Internacional.

Señor Presidente:

Compartimos los llamados a la prudencia y a la moderación que llegan de todas las regiones. No se puede responder a los ataques terroristas del 11 de septiembre con acciones de venganza y de guerra, que traerían como consecuencia una espiral de violencia y de actos bárbaros todavía inimaginables hoy. La solución no radica en promulgar Leyes o Decretos que autoricen las ejecuciones extrajudiciales, que los Estados asesinen ciudadanos extranjeros, actúen de forma encubierta en otros países violando leyes y fronteras o que usen la fuerza dentro de otros Estados. Ello alejaría al mundo del propósito de erradicar el terrorismo y sería el fin de los mecanismos de seguridad colectiva. Sería el imperio de la fuerza y el comienzo del fin del tan proclamado Estado de Derecho.

Los actos terroristas generalmente son realizados por grupos extremistas, e incluso personas individuales. Frente a un hecho de esta naturaleza, por grave que fuese, el derecho a la legítima defensa no debe ser invocado por un Estado poderoso para desatar unilateralmente una guerra que puede adquirir carácter global e impredecible, en la que moriría un incalculable número de personas inocentes. Debe ser ejercido como el derecho de todos a

la defensa común de todos. Los países del Sur serían a la larga las potenciales víctimas de acciones de fuerza, si aceptamos hoy la guerra con el pretexto de la lucha contra el terrorismo.

Cuba respalda las numerosas iniciativas en curso o en debate que podrían contribuir a la acción de las Naciones Unidas, entre ellas las presentadas por el Movimiento de Países No Alineados, como la convocatoria de una Conferencia de Alto Nivel sobre el Terrorismo Internacional, la creación de un Centro de Cooperación Internacional y la negociación de una Convención General sobre el Terrorismo Internacional. Estamos también dispuestos a examinar constructivamente otras iniciativas que puedan contribuir a la lucha contra el terrorismo y que cuenten con esa legitimidad que evocaba el Secretario General.

Señor Presidente:

Si bien el Consejo de Seguridad ha realizado en el pasado determinados esfuerzos y aprobado diversas resoluciones, el terrorismo ha sido un área en que ha prevalecido la prudencia. En los pocos casos en que ha tratado actos específicos de terrorismo, lo ha hecho por interés directo de algunos de sus Miembros Permanentes.

Sin embargo, Cuba pidió al Consejo de Seguridad que actuara acerca de la voladura en pleno vuelo del avión de pasajeros CU 455, en el que, en 1976, murieron 73 personas, pero el proyecto de Resolución S/23990, propuesto por Cuba, ni siquiera fue considerado.

He vuelto a revisar ahora aquel proyecto, comparándolo con la resolución que el Consejo de Seguridad adoptó la noche del pasado viernes, y encuentro que aunque el nuestro era mucho más moderado, proponía algunos de los conceptos y medidas contenidos en esta.

El proyecto cubano, en su preámbulo, consideraba indispensable la represión de los actos de terrorismo internacional para mantener la paz y seguridad internacionales; enfatizaba en la necesidad de actuar eficazmente contra el terrorismo, planteaba el deber de los Estados de abstenerse de organizar, instigar, ayudar, participar y consentir en su territorio actos terroristas. Nuestro texto tomaba nota de que un Miembro Permanente del Consejo de Seguridad había declarado poseer evidencias de los hechos. Tenía en cuenta también que el organizador principal del acto terrorista, Orlando Bosh, residía en el territorio de ese mismo Estado, donde por cierto todavía reside hoy, y que el otro autor principal, Luis Posada Carriles, con posterioridad al atroz crimen, desempeñó un doble empleo en el gobierno de ese Estado. El proyecto de resolución cubano proponía también la participación del Consejo en la lucha contra el terrorismo internacional invocando el Capítulo VII de la Carta.

La resolución no pedía el uso de la fuerza ni sanciones, sino simplemente que el Consejo condenara la voladura en vuelo del avión de pasajeros, indicara la obligación de esclarecer el crimen y castigar a los culpables. Pedía al Estado concernido entregar información y evidencias relacionadas con la ubicación pasada o presente de los terroristas en su territorio, que tomara medidas eficaces para evitar que el mismo fuese usado para preparar, organizar o llevar a cabo actos terroristas contra Cuba y que el Consejo continuara ocupándose del asunto.

Después de Cuba, sólo habló 5 minutos el Miembro Permanente implicado para declarar "... no puedo menos que preguntarme por qué estamos aquí... Al reunimos hoy... estamos perdiendo nuestro más valioso bien: el tiempo". Y se terminó la reunión.

En contraste, el Consejo de Seguridad acaba de adoptar, después de rápidas y poco transparentes negociaciones, una Resolución que ordena a los Estados modificaciones legislativas urgentes, exige informes inmediatos y crea una especie de Estado Mayor Antiterrorista.

El Consejo dispone combatir en muy diversos ámbitos, que van desde la economía y las finanzas hasta el tráfico de drogas, el control de fronteras, el lavado de dinero, la falsificación de

documentos, el tráfico de explosivos, armas nucleares, químicas, biológicas y otras. Se abordan también temas relacionados con el crimen transnacional, las armas de destrucción en masa, las tecnologías de comunicaciones y el intercambio de información de inteligencia, contra individuos y entidades que practican el terrorismo.

Para cumplir esa resolución, es preciso definir previamente quiénes son esas personas y qué actos se considerarán terroristas. Es posible imaginar de dónde vendrán esas interpretaciones.

El Consejo de Seguridad ha sido empujado a dar respaldo legal a decisiones hegemónicas y arbitrarias de la potencia dominante, violatorias de la Carta y del Derecho Internacional, que invaden la soberanía de todos los Estados. Para ello, una vez más, usurpa las funciones de la Asamblea General, único órgano cuya composición universal y método democrático podría dar legitimidad a decisiones de tanto alcance. El Consejo utiliza el método insólito de hacer obligatorias para todos los Estados, algunas de las normas recogidas en las Convenciones contra el terrorismo las que corresponde a los propios Estados decidir si desean ser signatarios o no.

El Consejo de Seguridad, rehén del derecho de veto, solo podría ejercer una dictadura selectiva, caprichosa, arbitraria e ineficaz en vez del liderazgo moral que demanda el enfrentamiento integral al terrorismo en un mundo globalizado.

No puede eliminarse el terrorismo si se condenan algunos actos terroristas mientras se silencian o justifican otros. Es, por ejemplo, un imperativo ético que cese el uso del veto para impedir la acción internacional a fin de proteger al pueblo palestino de los incontables actos de terrorismo de Estado que está sufriendo.

Cuba opina que cualquier acción de fuerza contra el terrorismo requerirá de una autorización expresa y previa del Consejo de Seguridad, tal como establece la Carta, y considera que ninguna de las dos Resoluciones adoptadas por este a raíz de los ataques del 11 de septiembre podría invocarse para lanzar acciones militares o de fuerza unilaterales.

Nuestro país, como siempre ha hecho, a pesar de algunos métodos y decisiones arbitrarias del Consejo de Seguridad, cooperará de buena fe con este, de acuerdo con la Carta, y hará cumplir sus propias leyes, que de forma soberana nuestro pueblo se ha dado, ajustadas al Derecho Internacional, y que combaten con fuerza y energía todo acto de terrorismo, cométalo quien lo cometa, así como otros graves delitos de carácter internacional que se vienen cometiendo en el mundo.

Podemos declararlo así con toda la fuerza moral que nos da el hecho de que nuestras finanzas son transparentes y nuestros bancos no atesoran ni lavan dinero mal habido; de que nuestras instituciones no venden ilegalmente información o tecnologías, ni toleran el tráfico de armas ni sustancias peligrosas; ni nuestras fronteras amparan el crimen transnacional.

Las medidas concretas que se plantean en la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad, y que Cuba comparte, han de aplicarse en primer lugar a los grandes bancos en los que, como todo el mundo sabe, es donde se lava el dinero.

Debo declarar categóricamente que Cuba no participará en ninguna acción de carácter militar.

Señor Presidente:

Hoy traigo aquí la memoria de 3 478 cubanos que murieron como consecuencia de agresiones y actos terroristas, y el reclamo de justicia de 2 099 cubanos incapacitados a causa de ellos.

Entre otros, la memoria de Félix García, diplomático de la Misión de Cuba ante Naciones Unidas, asesinado aquí en Nueva York, precisamente un 11 de septiembre en 1980. Su asesino fue detenido en noviembre pasado en Panamá, en medio de una Cumbre Iberoamericana, junto a Posada Carriles cuando, con el objetivo de asesinar al Presidente Fidel Castro, intentaba volar el Paraninfo de una Universidad donde se encontraban reunidos miles de estudiantes. Posada Carriles y su grupo no han sido extraditados ni sancionados. Hay razones para temer su fuga antes de ser sancionados o su total impunidad.

Sólo en los años noventa se produjeron 68 actos terroristas contra Cuba, de ellos 33 en los últimos cinco años.

Nuestro país habla con toda la autoridad moral de no haber realizado jamás un acto terrorista, ni siquiera el intento de eliminar físicamente en acto de legítima defensa a los autores directos o intelectuales de abominables crímenes contra nuestro pueblo que financiaron y llevaron a cabo la Fundación Nacional Cubano-Americana y otros grupos de la mafia terrorista de Miami. Sin embargo, con absoluta impunidad se han organizado desde el exterior, en la etapa más reciente, atentados con bombas, intentos de asesinatos de los líderes cubanos y ataques contra objetivos vitales de nuestra economía.

Solamente la consideración y el respeto de nuestro pueblo por las víctimas del ataque del 11 de septiembre, y la gravedad de la actual situación que nos reúne en búsqueda de soluciones constructivas, me animan a contribuir al espíritu de este debate con nuestro silencio acerca de los orígenes del terrorismo contra Cuba, al no hacer mención expresa de las causas, los cómplices, los verdaderos responsables, los flujos financieros, las cortes venales que absuelven y los territorios donde radican las organizaciones terroristas que actúan contra Cuba.

Comparto la esperanza de que la tragedia del 11 de septiembre lleve a la reflexión y a modificar las políticas, como desea el pueblo norteamericano, que alientan y en el fondo amparan el terrorismo contra mi pueblo. El terrorismo contra Cuba debe cesar.

Debo declarar que, ante la impunidad, Cuba está en todo el derecho de defenderse contra el terrorismo. Los cinco jóvenes cubanos que sufren encarcelamiento injusto y tratos degradantes en la Florida no se arrepienten de haber salvado con su heroísmo vidas de ciudadanos cubanos y norteamericanos.

Como señaló el Presidente Fidel Castro, "Cuba, con la moral que le otorga haber sido el país que más ataques terroristas ha recibido durante más tiempo, cuyo pueblo no tiembla ante nada, ni hay amenaza o poder en el mundo capaz de intimidarlo, proclama que está contra el terrorismo y está contra la guerra. Aunque las posibilidades son ya remotas, reitera la necesidad de evitar una guerra de imprevisibles consecuencias, cuyos autores han confesado que no tenían siquiera idea de cómo se desenvolverán los acontecimientos. Reitera igualmente su disposición a cooperar con todos los demás países en la erradicación total del terrorismo".

"Pase lo que pase, no se permitirá jamás que nuestro territorio sea utilizado para acciones terroristas contra el pueblo de Estados Unidos. Y todo cuanto esté a nuestro alcance lo haremos para evitar acciones de ese tipo contra él. Hoy le expresamos nuestra solidaridad con nuestra exhortación a la calma y a la paz".

Finalmente, el Presidente de nuestro país, expresando el sentimiento unánime de nuestro pueblo, afirmó:

"¡Nuestra independencia, nuestros principios y nuestras conquistas sociales los defenderemos con honor hasta la última gota de sangre, si somos agredidos!"

Muchas gracias.